

CARLOS CHRISTIAN SUEIRO

LOS PARADIGMAS DEL DERECHO PENAL

**Sobre la armonía metodológica
del Derecho Penal**

*La interdisciplinariedad
de la Penología, la Criminología,
la Dogmática, el Derecho Procesal
Penal y la Política Criminal*



agradecimientos	15
ólogos.....	27
apítulo I. INTRODUCCIÓN	67
apítulo II. MARCO FILOSÓFICO-EPISTEMOLÓGICO	77
apítulo III. PENOLOGÍA O FUNDAMENTACIÓN DE LA PENA. 99	
1) Teorías legitimantes de la pena o del castigo	102
A) Teorías absolutas	102
a) La teoría de la retribución en sentido estricto (teoría de la retribución moral y la teoría de la retribución jurídica)	103
b) La teoría de la retribución divina	106
c) La teoría de la retribución estética.....	106
d) La teoría de la expiación.....	107
e) La teoría de la reparación.....	108
B) Teorías relativas.....	109
a) La teoría de la prevención especial positiva	110
b) La teoría correccionalista	113
c) La teoría de la prevención especial negativa	115
d) La teoría de la prevención general negativa	116
e) La teoría contractualista	119
f) La teoría de la defensa indirecta	120
g) La teoría de la prevención general positiva o integración-prevención.....	121
h) La teoría consensual.....	125
i) La teoría víctimojustificante de la pena.....	128
C) Teorías mixtas, eclécticas o de la unión.....	129
a) La teoría dialéctica de la unión	130
b) La teoría de la diferenciación de SCHMIDHÄUSER.....	131

- c) La teoría funcional de la retribución o retributiva funcional.....
- d) La teoría preventiva de la unión de Jürgen BAUMANN (prevención especial y prevención general).....
- e) La teoría retributiva de la unión de Adolf MERKEL (retribución y prevención general).....
- f) La teoría retributiva de la unión de Reinhart MAURACH (retribución y prevención especial).....
- 2) Las teorías deslegitimantes de la pena
 - A) La posición crítica de la filosofía de Friedrich NIETZSCHE.....
 - B) La teoría negativa o agnóstica de la pena
 - C) Derecho Penal Mínimo o Minimalismo
 - D) El abolicionismo penal (El abolicionismo escandinavo, la política criminal de tolerancia holandesa y el abolicionismo leninista o comunista)

Capítulo IV. CRIMINOLOGÍA

- 1) La Escuela Clásica
- 2) La Escuela Positiva.....
 - A) La Escuela Positiva austríaca
 - B) La Escuela Positiva francesa.....
 - C) La Escuela Positiva en la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (La criminología socialista o la criminología marxista)
 - D) La Escuela Positiva en la República Argentina.....
- 3) La Escuela Sociológica
- 4) La Criminología Crítica (Escuela del *Labelling Approach*, control social o reacción social y las teorías del conflicto).....
 - A) La Criminología Crítica y su vinculación con la antigua victimología
- 5) La Nueva Criminología
- A) El Realismo de Derecha
- B) El Realismo de Izquierda.....
 - a) La Nueva Victimología y el Realismo de Izquierda
- C) La Anticriminología

capítulo V. DOGMÁTICA.....	217
1) El Causalismo	219
2) El Neocausalismo	223
A) Las teorías del error en el causalismo y el neocausalismo	225
a) Teoría del dolo estricta (Causalismo) (La conciencia actual del ilícito como componente del dolo)	225
b) La teoría limitada o restringida del dolo: (Neocausalismo) (La conciencia potencial del ilícito como componente del dolo).....	227
3) El Finalismo (finalismo clásico, finalismo monista y finalismo alternativo).....	229
A) La teoría del error en el finalismo	240
a) La teoría estricta de la culpabilidad (Finalismo) (La conciencia potencial de la ilicitud como componente de la culpabilidad).....	240
4) El Postfinalismo o Subjetivismo	242
5) Funcionalismo	248
A) El Funcionalismo sistemático y la dogmática orientada a la política criminal (La teoría del delito orientada políticocriminalmente).....	248
B) El Funcionalismo sistémico (La teoría del Derecho Penal Monista-Normativa)	253
C) El Funcionalismo orientado a las consecuencias (El Individualismo Monista de la "Escuela de Frankfurt")	261
D) El Funcionalismo sin consecuencias (La Dogmática sin consecuencias de Bernd SCHÜNEMANN).....	263
E) El Funcionalismo teleológico (Sistema Teleológico de Eberhard SCHMIDHÄUSER)	265
a) La teoría del error en el finalismo monista, postfinalismo y funcionalismo	267
i) Teoría limitada o restringida de la culpabilidad (finalismo monista, postfinalismo y funcionalismo) (La conciencia potencial de la ilicitud entre el dolo y la culpabilidad).....	267

1) Teoría de los elementos negativos del tipo. Finalismo monista	268
2) Teoría del tratamiento analógico. Funciona- lismo Sistémico	269
3) La teoría del injusto personal —Post Finalis- mo o Subjetivismo—.....	269
II) El juicio de evitabilidad del error desde una pers- pectiva funcionalista (Las tesis del deber general de información, el esfuerzo de conciencia y la afec- tación a principios básicos de ética social)	270
6) Finalismo Reductor (La dogmática finalista reductora del poder punitivo como consecuencia de una base penológica agnóstica).....	274
Capítulo VI. DERECHO PROCESAL PENAL.....	285
1) Sistema Inquisitivo	287
2) Sistema Acusatorio.....	289
3) Sistema Mixto	290
A) Los principios del Derecho Penal que debe prote- ger e instrumentar un sistema garantista	292
a) Principio de Legalidad Penal.....	292
b) Principio de Culpabilidad	297
c) El principio de Humanidad de las Penas	302
d) Principio de Utilidad de la Intervención Penal	303
e) Principio de Subsidiariedad, Mínima Intervención y Carácter Fragmentario del Derecho Penal	304
f) Principio de Proporcionalidad	305
g) Principio de Lesividad	306
h) Principio de Intrascendencia o Trascendencia Mi- nima.....	308
i) Principio de Prohibición de Doble PunicIÓN.....	309
B) Los principios del Derecho Procesal Penal que debe proteger e instrumentar un sistema garantista	310
a) Principio de Oficialidad.....	310
b) Principio de Legalidad Procesal.....	312
c) Principio de Oportunidad.....	315
d) El Principio Acusatorio	319

e) El Principio de Inocencia	321
1) <i>In dubio pro reo</i>	322
2) <i>Onus Probandi</i>	323
f) El Principio de Defensa en Juicio	324
g) Principio de Inadmisibilidad de la Persecución Penal Múltiple (<i>Ne bis in idem</i>).....	326
1) Identidad personal.....	327
2) Identidad objetiva	328
3) Identidad de la causa de persecución.....	328
h) El Principio de Verdad Material	329
i) El juicio previo (<i>Nulla poena sine iudicio</i>) (Los principios de publicidad, oralidad, intermediación e identidad física del juzgador)	333
1) El Principio de Publicidad	334
2) El Principio de Oralidad.....	337
3) El Principio de Intermediación	339
4) El Principio de Identidad Física del Juzgador .	340
j) El Principio de Poder Controlar la Función Judicial mediante el Recurso.....	341
k) El Principio de Autonomía de la Víctima.....	343
Capítulo VII. POLÍTICA CRIMINAL	347
1) Modelo Autoritario	349
2) Modelo Liberal.....	351
3) Modelo Igualitario o Jus-Humanista o Modelo Político Criminal Alternativo.....	352
A) Los discursos político-criminales en particular	356
a) La Administrativización del Derecho Penal (El vehículo y la herramienta interdisciplinaria. El Derecho Penal de emergencia).....	356
1) La teoría del aliud o criterio cualitativo.....	357
2) Criterio cuantitativo	357
3) Criterio mixto cualitativo-cuantitativo	358
b) El Panpenalismo, la expansión del Derecho Penal o el Derecho Penal de segunda velocidad (El Derecho Penal simbólico como vehículo de la expansión punitiva)	364

c) El Derecho Penal del Enemigo o Derecho Penal de tercera velocidad.....	379
d) El Neopunitivismo o Derecho Penal de cuarta velocidad (El discurso nihilista del saber penal y la captación contraselectiva del Poder Punitivo)....	394
Capítulo VIII. LOS PARADIGMAS DEL DERECHO PENAL	407
1) La armonía metodológica del Derecho Penal (La interdisciplinariedad de la Penología, la Criminología, la Dogmática, el Derecho Procesal Penal y la Política Criminal)	409
2) Enumeración y desarrollo de los Paradigmas del Derecho Penal.....	420
A) Autoritarismo Clásico (La religión y el contractualismo como delimitadores del Derecho Penal).....	420
B) Autoritarismo Positivista (La Filosofía Idealista, la Epistemología del Positivismo Lógico y la creencia ciega en el método científico de las Ciencias Duras, como delimitadores del Derecho Penal)	437
C) Autoritarismo Sociológico (El método científico de las ciencias blandas, sociales, humanas o del espíritu como delimitadoras del Derecho Penal).....	456
D) Autoritarismo Crítico (El Nihilismo Filosófico, la pauperización del discurso punitivo y una Política Criminal declamatoria como delimitadores del Derecho Penal).....	487
E) Liberalismo Sociológico (El método científico de las ciencias blandas o sociales al servicio de la política criminal liberal como delimitadora del Derecho Penal).....	519
F) Igualitarismo Jus-Humanista Crítico (La Filosofía Realista, el Falsacionismo, el Consensualismo y el Anarquismo Epistemológico como rectores y delimitadores del Derecho Penal)	542
Capítulo IX. CONCLUSIÓN.....	589
Bibliografía	613